

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO		Plas.	Cts.
España	1	25	
Extranjero (Unión Postal)	2	50	
Número suelto			5 cts.
Id. atrasado			10 »

HORAS DE DESPACHO
Remisión de las once de la mañana á las ocho de la noche
y de diez de la noche á las cuatro de la madrugada.
Administración: Desde las once de la mañana hasta las
ocho de la noche.
TELÉFONO N.º 87
OFICINAS: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

Notas Seltas

Congreso agrícola en Ibiza

En la Asamblea secreta celebrada por la Federación Agrícola-Catalana-Balear, á la que asistieron todos los delegados de las sociedades federadas se acordó aceptar la proposición de los agricultores ibicencos, en virtud de la cual, el próximo Congreso, ó sea el XV de la Federación tendrá lugar en la capital de Ibiza.

Sinceramente nos alegramos del acuerdo de la Federación. Representa no sólo una honrosa distinción para Ibiza, sino también un verdadero foco de cultura agraria que puede influir sensiblemente en el progreso de la vecina isla; no en balde se ponen en contacto con los agricultores del país eminentes talentos y experimentados agrónomos. Sobre el terreno, aun en los breves días que pasan en la localidad los congresistas, tienen estos ocasión de observar el estado de los campos y los procedimientos de cultivos, de dar su autorizada opinión, de atender consultas, formándose así como una racha de ciencia que pasa por la localidad, racha que va dejando gérmenes de mejoramiento que no tardan en dar su fruto.

Ibiza tiene por principal riqueza la fertilidad de sus campos. El Congreso de la Federación Agrícola-Catalana-Balear ha de influir para que aquellos campos den mayores rendimientos.

La Semana Deportiva

Se ha dado ya á la publicidad el programa oficial de los festejos que deben tener lugar durante la próxima Semana Deportiva y á decir verdad, la Junta del Fomento del Turismo, ha sabido llenar á satisfacción el trabajo que con tanta abnegación se impuso.

Una sola finalidad se perseguía con la celebración de festejos en el presente año, y es que no se interrumpiera la costumbre iniciada en anteriores, pues ello hubiera equivalido á renunciar á que aquellos arraiguen en Palma, y por ende á que esta ciudad disfrute de los beneficios, morales y materiales, que fiestas de esta índole reportan á las poblaciones donde se celebran.

Año de descanso de los esfuerzos realizados en el anterior, y de preparación para los que deban realizarse en el venidero, debía ser el actual; y así lo ha comprendido el Fomento del Turismo al confeccionar el programa. Secundada dicha sociedad por otras entidades que nunca han negado su apoyo á cuanto se traduce en bien de esta ciudad, y teniendo que luchar con la falta de ciertas cooperaciones, ha logrado ofrecer al público un programa de festejos, que aun dentro de la modestia con que ha sido concebido, ofrece manifestaciones de todos los sports que se cultivan en Mallorca, objeto primordial de la Semana Deportiva, todo ello unido á diversiones y festejos, á los que con gran acierto se les ha dado un carácter esencialmente popular y gratuito.

Leyendo el modesto programa verá el lector como de casi todos los festejos puede disfrutarse sin estípidio alguno, y esto es una gran victoria, teniendo en cuenta el presupuesto infimo de ingresos á que han tenido que atemperar los gastos: alrededor de unas seis mil pesetas; he ahí todo el dinero con que se va á desarrollar la Semana Deportiva suma que no es ni suficiente para un solo número de esos que forman la atracción de fiestas en otras poblaciones. En Alicante sólo para premios á los aviadores que lleguen en el raid Valencia-Alicante y vuelen allí, se han recaudado en suscripción popular 15.000 pesetas: para un solo festejo, más del doble de lo que aquí se ha obtenido para toda la Semana Deportiva.

tos, como los fondos con arreglo á los cuales se han organizado.

COLABORACIÓN

La ley de Asociaciones

Por segunda vez se halla sometido al estudio y deliberación del Parlamento un proyecto de ley regulando la constitución y funcionamiento de las Asociaciones en España; pero, como el mismo Gobierno ha declarado en las dos ocasiones en que ha dado á luz dichos proyectos, que el fin principal de ambos—sino el único,—es someter al derecho común á todas las Congregaciones religiosas que el Estado autorice, limitar la facultad de adquirir de éstas, y expulsar de España á las que no estén comprendidas en el Concordato de 1851, sobre este punto concreto y determinado del referido proyecto de ley he de emitir mi modestísima opinión, basada en las consideraciones jurídicas siguientes, que pueden servir también de fundamento de juicio á las personas que no están obligadas á conocerlas.

El derecho de asociación es uno de los inherentes á la naturaleza humana y, en virtud de su ejercicio, los hombres constituyen diversas agrupaciones que se clasifican en simples, compuestas, iguales, desiguales, completas, incompletas, perfectas, imperfectas, necesarias, voluntarias, particulares y universales.

Todas estas agrupaciones tienen por fin el cumplimiento del destino del hombre en su triple concepto, físico, intelectual y moral, y, por consecuencia, su constitución desarrollo y funcionamiento debe ser libre y sin otros límites que los impuestos, por la ley natural y por la adaptación de ésta á la realización del fin social.

Entre estas agrupaciones ocupan un lugar preeminente la Iglesia y el Estado, tanto por reunir ambas los caracteres de sociedad necesaria, completa y perfecta, como por la importancia de sus respectivos fines.

La sociedad religiosa no es consecuencia de la casualidad, sino el resultado forzoso de necesidades morales que impulsan naturalmente al hombre al consorcio religioso, como la sociedad laica es también resultado ineludible de las múltiples necesidades que impelen á los hombres á la unión de sus inteligencias, voluntades y fuerzas físicas para la consecución de su fin individual y del bien social.

La sociedad religiosa considerada en sí misma, es una institución jurídica pública y universal desde el momento en que no puede considerarse existente en un determinado Estado, y le es posible extender su esfera de acción á todos aquellos en donde se hallen personas que, voluntariamente, por la simple enseñanza y el ejemplo, y sin ninguna clase de coacción material, acepten la doctrina, base de dicha sociedad.

Toda Iglesia es, pues, una institución que existe por sí misma y con independencia de las demás instituciones; pero para ser consideradas como sujetos del Derecho internacional es necesario que tengan todos los requisitos inherentes á la persona, es decir la individualidad y la propia esfera de acción jurídica, determinada por su misión y por su fin; y la organización que resulta de estar todos sus adeptos en relación íntima con un centro y de reconocer un Jefe que gobierne, guíe y presida á toda la comunión religiosa y extienda indefinidamente su autoridad sobre todos los fieles, á pesar de hallarse esparcidos por las diversas partes del mundo.

Todos estos requisitos de la personalidad jurídica, única y exclusivamente los reúne la Iglesia Católica, por cuanto es una institución secular, que tiene sus dogmas, su Jefe, su gobierno y su jerarquía y extiende su actividad á todas las regiones del mundo, reuniendo á todas las personas que conculgan en las mismas ideas, y, por consiguiente, solo á ella competen ciertos derechos y determinados deberes con relación á todos los Estados.

el clero secular y regular y conminar, con las penas eclesiásticas que correspondan, á las faltas ó infracciones cometidas.

Estos derechos deben ser siempre respetados, ejerciendo sobre ellos una acción jurídica tutelar conveniente, sobre todo, en los Estados que profesan la religión católica, por medio de los representantes del Jefe de la Iglesia, quienes deben cuidar de que su ejercicio dentro de la esfera de acción de la entidad religiosa, así como el de los que nacen de los contratos ó concordatos que ésta celebre con la entidad civil ó Estado, se verifique y armonice con los que á este último corresponden, también naturalmente, y que constituyen otros tantos deberes para la Iglesia.

Los derechos inherentes á la naturaleza del Estado, y que, como tales, tienen el carácter de absolutos, inalienables é intransferibles son: el de independencia; el de defensa ó conservación; el de perfeccionamiento; el de igualdad; el de jurisdicción é imperio; y el de propiedad.

La independencia de un Estado se manifiesta de tres modos: estableciendo, libremente, el régimen político, Gobierno y división de sus poderes soberanos; ejerciendo libremente las funciones todas de estos poderes; é impidiendo todo acto que signifique, el ejercicio en su territorio, de la soberanía de un poder extranjero.

En virtud del derecho de imperio y jurisdicción, el Estado es la única entidad que ejerce poder y autoridad sobre todas las personas que en él se hallen, sean ciudadanos, naturalizados ó extranjeros y sobre todas las cosas que en su territorio existen, sea cualquiera el propietario de ellas, y sin que esto quisiera decir que se le priva de un modo arbitrario de sus derechos correspondientes, ni que estos últimos tengan por fundamento la concesión del Soberano del Estado.

Sintetizando todo lo expuesto se observa; que la Iglesia y el Estado son instituciones jurídicas necesarias, de carácter espiritual la una y temporal la otra; que ambas tienen personalidad internacional y derechos y deberes inherentes á la mismas, que mutuamente deben ejercitar, cumplir y respetar, aunque la primera no disponga de los medios de la coacción material para castigar la inobservancia y falta de cumplimiento de los que á ella se refieren—pues siempre será antinatural y bárbaro el aforismo de que *la force prime le droit*—y que las relaciones entre estos dos sujetos del derecho internacional deben regularse por medio de tratados ó concordatos, estipulados libremente, con arreglo á las diversas circunstancias de lugar y tiempo, y denunciabiles, por consiguiente, cuando estas varíen ó siempre que las partes contratantes, ó una de ellas, lo considere indispensable para la mejor realización de sus fines ó defensa de los intereses que les están encomendados.

Con estas bases de juicio—que he procurado esbozar solamente desde el punto de vista del Derecho internacional, pues lo vasto y complicado del tema y la índole y extensión de un artículo no permiten hacer otra cosa—fácil es deducir el que corresponde sobre el proyecto de Ley de Asociaciones.

Desde el momento en que el Gobierno reconoce la existencia del tratado ó concordato de 1851 entre la Iglesia y el Estado español; que la religión de éste es la católica; y que ambas entidades tienen sus correspondientes agentes diplomáticos—cuya misión es mantener y mejorar las relaciones entre las dos y velar por el cumplimiento de sus respectivos derechos y obligaciones—lógico parece pensar que, sin mengua ni detrimento de ninguna de ellas, y toda vez que hubo infracciones del Concordato referido y no se denunciaron ni corrigieron por la Iglesia ni el Estado durante más de 50 años, ahora que éste último trata de hacerlo, denunciara en debida forma dicho tratado y propusiera á la Iglesia la modificación del mismo ó la celebración de otro nuevo, en el cual, libremente, estipularan las condiciones que la defensa de sus derechos respectivos y las necesidades de la época presente exigieran, quedando á salvo, como es natural, el derecho indiscutible de ponerse ó no de acuerdo, y en este último caso, el de seguir cada una de las dos partes contratantes el camino mas conforme con su naturaleza y la consecución de sus fines; reformando, para esto, el Estado su Código fundamental, ó sea la Constitución de 1876.

Este sería el procedimiento mas franco y directo, según mi insignificante opinión, para solucionar la grave cuestión planteada entre el Estado y la Iglesia; que cada vez adquirirá un carácter mas agudo, si la serenidad de juicio y el mayor

desapasionamiento, imparcialidad y patriotismo no se imponen á todos—olvidando aquello de «la supremacía del Poder civil» y de «la soberanía de la Nación para darse las leyes que quiera»; tópicos que nada tienen que ver, á mi juicio, con la reforma ó nulidad del Concordato—pues, tratándose del derecho de pensar y creer, con gran facilidad degenera en fanatismo, merced á múltiples concausas y desarrollado éste, los males que origina son incalculables y en su mayoría, irremediables.

J. PEREZ MENDEZ DE LOSADA.

Lecturas y Comentarios

Dos estudiantes quieren ser bandidos.—El orgullo de la casa Krupp.

Dos alumnos del Liceo de Versalles, de quince y siete años, respectivamente, uno hijo de un oficial de Artillería y el otro de distinguida familia, después de madura deliberación, acordaron que las carreras que seguían no ofrecían porvenir y decidieron marchar á Albania á emprender la de bandidos. Con la fortuna que reuniesen desvalijando á los viajeros en las montañas, comprarían un buque y se lanzarían á la piratería por los mares.

El proyecto, como se ve era magnífico y comenzaron á ejecutarlo, robando á sus padres cierta cantidad con la cual emprendieron el viaje.

Pero como se olvidaron de la policía, ésta puesta en persecución de los jóvenes bandidos, cortó su porvenir en Trieste, donde han sido detenidos.

Y lo que ellos dirán: «Ya no se puede ser en este mundo, ni siquiera bandido».

La casa Krupp, al entregar al Gobierno alemán el último pedido de cañones, le ha hecho saber que con ellos el número de cañones construidos en la casa desde que fue fundada ha llegado ya á 50.000. El primer cañón sistema Krupp se construyó en 1847 para el Gobierno prusiano. A los diecisiete años, las baterías Krupp destruyeron á los daneses; dos años después, á los austriacos, y cuatro más tarde á los franceses. No puede, pues, decirse que el invento no ha sido útil... para inutilizar á una buena parte de la Humanidad.

ARGOS

Revista teatral

«Voces de gesta»

Teatro Novedades.—(Barcelona) Voces de gesta, tragedia de don Ramón del Valle Inclán.

Tamaño grande y legítimo alcanzó el ilustre poeta don Ramón del Valle Inclán con su tragedia Voces de gesta.

Desde las primeras escenas el público prestó atención, con interés y recogimiento, atraído por la fábula original y su gestación por la bellísima forma de la obra.

Voces de gesta no es una tragedia, en el concepto estricto que á este género dramático dan los preceptistas; es como un compendio reflejo de tragedias, evocación de dolores, de fuerzas, de aspiraciones, de hechos que nuestra imaginación conserva con los recuerdos de leyendas y consejos referidas al amor del hogar, en las noches de invierno. Todo ello enlazado en una acción de tiempo y lugar indeterminados, pero que abarca, espiritualmente, todos los tiempos y todos los lugares.

La verdadera tragedia, iniciada admirablemente en el primer acto, termina en el segundo, que llega á los mas altos grados de intensidad gramática.

El acto tercero es como una lección profunda y humana que se desprende de los mismos hechos desarrollados, y que tiene, á pesar de su forma poemática, íntima relación con ellos, pues los desenlaza con la elevación de un espíritu generoso, que se purifica el odio, promovedor de las luchas entre los hombres.

En este grandioso cuadro concebido por la potente imaginación de un gran poeta aparecen figuras nobles, de rasgos firmes, como las de Ginebra y el rey Arquino representativas de almas y de dolores universales.

Todo lo que de rudo y primitivo, en apariencia, tienen las luchas reflejadas en la acción de Voces de gesta da á la obra mayor relieve legendario y trae el recuerdo de la tragedia griega, á la que por la amplitud de la concepción, y por la sobriedad y belleza de la forma, se acerca la nueva obra, que por otra parte, tiene elementos que recuerdan el teatro shakespeariano, que algun punto de semejanza, en su triste peregrinación, tiene el rey Arquino con el desgraciado Lear.

En cuanto á la forma, he dicho y repito que es bellísima y acusa la cultura y el nervio del Sr. Valle Inclán, dominador del léxico, cincelador del lenguaje, que halla siempre la frase justa para la expresión del concepto.

Los versos en que está compuesta esta tragedia son de forma impecable, armoniosos y variados, pues guardando el mismo ritmo todos, logra el poeta trunclarlos y combinarlos para dar fuerza y cadencia á determinadas frases.

de la madre ciega, que oye caer á su hijo exánime.

Fernando Díaz de Mendoza, con nobleza y con arte, encarnó la figura del rey Arquino dándole toda la espiritual vaguedad de su simbólica representación.

Muy bien la señora Blanco, en su corto papel, lo mismo que el señor Cirra y demás artistas que tomaron parte en la representación y que contribuyeron á presentar un excelente conjunto, al que dieron relieve y carácter la indumentaria y la mise en escena, cuidadas en todos sus detalles.

La obra y la interpretación merecieron unánimes elogios y justos aplausos.

El señor Valle Inclán fué llamado á escena al final de cada uno de los actos, no presentándose hasta después del segundo, siendo objeto de una ovación cariñosa y entusiasta, que se repitió al terminar la tragedia.

Al primer acto de «Voces de gesta» pertenece la siguiente bellísima escena:

GINEBRA
¿Que esperas?
OLIVEROS
Espero por hablar contigo.
GINEBRA
No hemos de casar ni tigo ni migo.
OLIVEROS
Regalo te traigo.
GINEBRA
Tómate con él.
OLIVEROS
De cintas bermejas picado cairel, que en Boltaña, feria de Santa Maria, para tus cabellos mercado lo habia.
GINEBRA
¡Hoy supe que amor se obliga en ferrial!
OLIVEROS
¿Por qué mal me quieres?
GINEBRA
No te quiero mal.
OLIVEROS
Pagas con desvios voluntades tiernas, y los mis gobiernos todos desgobiernas.
GINEBRA
¡No es bien que concierten amor los zagales cuando peregrinan sandalias reales!
OLIVEROS
Amor que hace aguardo no es amor, Ginebra. Yo le pongo cárcel, y él los fierros quiebra. Es señor que busca su libertinaje, y sólo á quien ama rinde vasallaje. Azor que no puede soportar capuz, ni reviene al puño, y ciega en la luz.
GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bodas y tornas malhaya la fiesta. ¡Pastor que me hablas afila la hoz, y del Rey Carlino espera la voz!
GINEBRA
¡Malhaya la fiesta de bodas torneras, cuando Rey Carlino mueve sus banderas!
OLIVEROS
No cruzó mi aldea la sombra a real.
GINEBRA
Vuelve atrás, que acaso descansa en tu umbral
OLIVEROS
la frente en las manos, que dicen martirios; manos que se juntan como hacen de lirios, azulados ramos en claro de luna; manos que una Reina besaba en la cuna.
OLIVEROS
¡Manos que esta boca besará!
GINEBRA
Mancebo,
OLIVEROS
primero á la hoz saca filo nuevo.
OLIVEROS
Tal filo le saque, que ciegues de vella y más que otro haga, he de hacer con ella. Segará gargantas como segó el trigo.
GINEBRA
Si cumplieres bueno, casera contigo.
OLIVEROS
Cumpliré tan bueno que, en vez de casar, lazadas de luto por mi has de llevar.

GINEBRA
Cuando mendigando va el hijo de Reyes, y cuando sus manos, que escriben las leyes, llaman á las puertas para alzar soldados, y á las madres piden sus hijos criados; cuando á guerrear el monte se apresta, de bod

Alguien le acusó de complicidad con un camorrista muy conocido, Genaro Canavali, y el extenor fué detenido como presunto cómplice en una falsificación de billetes.

Cattadori pudo demostrar que le habían dado en Montecarlo, al cambiar una cantidad, algunos billetes falsos encontrados en su poder.

Aunque su inocencia no quedó muy clara, no hubo más remedio que sobreseer la causa por falta de pruebas.

De entonces acá la vida de Cattadori ha sido muy accidentada.

Fundó un café en Milán y tuvo que cerrarlo. Abrió una joyería y quebró costándole ya gran trabajo no dar con sus huesos en la cárcel.

Desapareció durante algún tiempo y volvió a presentarse en Milán imprevistamente en compañía de una hermosa joven y de tres niños.

Luego inauguró el Bazar Romano de la calle Setala, y cuando parecía que todo iba en grande ha desaparecido de pronto de Milán el extenor, coincidiendo su desaparición, con la noticia de su quebra y del mandamiento de captura dictado contra él.

El asunto es comentadísimo, por tratarse de un hombre muy popular en Milán y de su antigua fama en el mundo del arte.

No se devuelven los originales. La publicación de artículos firmados no significa la identificación del periódico con lo que en dichos artículos se sustentan. De los artículos firmados son responsables sus autores. Todo original que se nos remita sin firma conocida, garantía de su seriedad y veracidad, se da por no recibido.

PALMA

El Agente Consular de Italia en Alemania, ha comunicado al señor Gobernador civil de la provincia por conducto del de Almería que en la travesía de Buenos Aires a España falleció a bordo del vapor Sicilia el subdito español Juan Orbay, natural de Ibiza.

En poder de dicho Consulado se hallan depositados algunos efectos y valores que se encontraron al Orbay los cuales serán entregados a la persona que acredite tener derecho a los mismos.

Ayer fué puesto a disposición del Juzgado un individuo presunto autor de haber agredido a otro produciéndole algunas contusiones.

En la Casa de Socorro fué curado ayer un individuo que presentaba ligeras heridas en un brazo por haber sido cogido por la correa de una máquina en la que trabajaba.

De cuatro a cinco de la tarde de ayer se cometió un robo de una respetable cantidad de embutidos en una azotea de la calle de Troncoso de esta ciudad.

Para perpetrar el hecho los cacos tuvieron que violentar la cerradura de la puerta.

El septenario de la Iglesia de la Sangre lo hará el orador sagrado don José Auba en vez del anunciado.

Para dar salida al original retiramos la sección de publicidad de la cuarta página, donde insertamos parte del extenso servicio telefónico.

Hoy se celebra la última función de Cine y Variedades en el Teatro Balear, con motivo de la Semana Deportiva. Hay gran rebaja de premios.

Estos días se montará la obra Catalina Tomás, de don Pedro de Alcantara Penya que ha de estrenar el lunes próximo la compañía de don Bernardo Manera.

Según nos comunica nuestro correspondiente telegráfico en Barcelona, hoy debe llegar a Palma el vapor Ille de France conduciendo una expedición alemana.

Antayer se celebraron los exámenes en la Escuela pública de niñas de la calle del Estanco, que dirige la distinguida profesora doña María Amoros.

Las alumnas demostraron su aprovechamiento presentando multitud de labores que revelan los desvelos de la maestra en beneficio de la instrucción de sus alumnas.

La Profesora fué objeto de felicitaciones por parte de las personas que presenciaron el acto de los exámenes.

Debiendo procederse a la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar en las obras del trazo 3.º de la carretera de Mahón al Puerto de Fornells, se advierte a los propietarios que se ha señalado un plazo de veinte días para que puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas.

La guardia civil del puesto de San Juan da cuenta de haber denunciado al Juez municipal de la misma a varios sujetos que sorprendió jugando a los prohibidos.

Audiencia

Causa por abusos deshonestos

Ayer por la mañana se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Miguel Pol Deyá acusado del delito de abusos deshonestos.

Representó el ministerio público el Fiscal sustituto don Gabriel Fuster.

La defensa del procesado corrió a cargo del Abogado don Bartolomé Fons.

Dada la indole del asunto la vista se celebró a puerta cerrada.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad y en su consecuencia el Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando al procesado a la pena de cuatro años, nueve meses y 21 días de prisión correccional pago de costas y accesorias é inhabilitación perpetua para dedicarse a la enseñanza.

Señalamiento

Para esta mañana a las diez y media esta señalada la vista en juicio oral y público con intervención del Jurado de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Matías Llaneras Arbona, acusado del delito de robo.

Sostendrá la acusación el Fiscal sustituto señor Pascual.

El procesado estará defendido por el Abogado don Gabriel Vidal.

Excursiones de "La Almudaina"

Visita de las cuevas de Artá y Manacor.—El 2 de Julio.—A bordo del "Balear", "Lulio" y "Ciudad de Palma"

Ayer continuó la afluencia de suscriptores en busca de pasajes para nuestra excursión a las cuevas de Artá y Manacor. Ante tal demanda suplicamos a la Isla nos concediese no un vapor más, sino dos.

La Isla desea de facilitar nuestra obra de fomento del turismo, ha puesto a nuestra disposición todos los vapores que le dejan disponibles sus obligaciones el domingo 2 de Julio, ofrecimiento que hemos aceptado. Por lo tanto tres vapores formarán la flotilla que llevará a nuestros abonados a las cuevas: los vapores Balear, Lulio y Ciudad de Palma.

Los tres vapores irán juntos hasta el puerto de Manacor.

A fin de que todos los excursionistas tanto los que quieren visitar las cuevas de Artá y de Manacor como los que se limitan a las de Manacor, disfruten del mayor tiempo posible para la visita, el Balear y la Ciudad de Palma marcharán directamente a las cuevas de Artá, tomando a su bordo a los suscriptores que quieren visitar esas cuevas, mientras el Lulio parará en el puerto de Manacor embarcando por lo tanto a los que solo desean visitar las grutas de dicha localidad.

Así estos últimos tendrán unas ocho horas para permanecer en tierra, pudiendo no sólo efectuar la visita de las cuevas que deseen, sino asistir a los festejos que allí se celebrarán: músicas y bailes al estilo del país.

Los que viajarán a bordo del Balear y Ciudad de Palma llegarán a eso de las diez frente a las cuevas de Artá, efectuándose seguidamente el desembarco. A eso de la una, otra vez a bordo los turistas levarán anclas ambos buques para llegar al puerto de Manacor a cosa de las dos, desembarcando seguidamente el pasaje, el cual disfrutará de tres ó cuatro horas para emplearlas, bien visitando las cuevas del Drach ó las d'els Hams, ó para dedicárselas al esparcimiento.

A eso de las seis se efectuará el traslado a bordo de los excursionistas, zarpando seguidamente los tres vapores para Palma, haciendo juntos de nuevo el trayecto, lo que resultará un hermoso espectáculo, un modo amenísimo de viajar como pocas veces se oírece.

Es tal la animación que reina para esta excursión que ayer ascendían los expedicionarios a más de seiscientos.

Por habérnoslo solicitado repetidamente los precios que rigen para el viaje:

De Palma al puerto de Manacor y retorno.

Primera clase. 5 pesetas

Segunda clase. 6 "

Tercera clase. 3 "

Si quieren ir a Artá pagarán un suplemento de 2 pesetas los de primera, 1.50 pesetas los de segunda y una peseta los de tercera.

Quedan disponibles unos 140 pasajes del Lulio y unos 40 del Ciudad de Palma; los restantes fueron ocupados ya ayer tarde, al conocerse que contábamos con dichos vapores para la excursión.

Cámara de Comercio

Sesión del 20 Junio 1911

Presidió don Jaime Morey y asistieron los señores Ramis, Castañer, Cortés, Granada, Mulet, Magraner, Planas y Esteva Secretario.

Enterada la Junta de un oficio del colegio Pericial Mercantil de Granada pidiendo el apoyo de esta Cámara a la instancia

que al Excmo. señor Ministro de Fomento ha elevado dicha entidad en suplica de que para asuntos técnico-mercantiles de la nueva Dirección General de Comercio Industria y Trabajo se cree por oposición el Cuerpo nacional técnico-mercantil, se acordó adherirse a dicha petición con tal de que se comprenda en la mejora a los Profesores mercantiles y Contadores de Comercio.

Dada cuenta del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del corriente, publicado en la "Gaceta", del 15, creando, bajo la dirección y custodia del Instituto de Reformas Sociales, un Registro de Asociaciones profesionales obreras, Asociaciones patronales, Asociaciones profesionales mixtas y demás instituciones económicas-sociales, de carácter no lucrativo, se acordó que la Cámara se inscribiera en dicho Registro.

Conocido también el Real Decreto del Ministerio de Hacienda, igualmente de fecha 13 del corriente y publicado en la "Gaceta", del 17, autorizando al Ministro de dicho departamento para presentar a las Cortes al proyecto de ley, que se inserta, facultando al Gobierno para conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que crea conveniente y con determinadas condiciones, se acordó que una Comisión formada con los Presidentes y Secretarios de las Secciones de Comercio, Industria y Navegación, es tudie dicho proyecto de Ley é informe lo que crea conveniente a los intereses marítimos.

Vistas dos atentas comunicaciones de la «Junta de defensa de los intereses comerciales» que acaba de establecerse en esta ciudad, participando en la primera su constitución, haciendo sinceros votos para una cordial inteligencia entre las dos sociedades y complaciéndose en reconocer la inteligente labor de esta Cámara en beneficio de los intereses generales del Comercio; y trasladando copia, en la segunda, del oficio dirigido por dicha entidad a la Junta de Obras del Puerto en suplica de que se procure ajustar el Reglamento del puerto de Palma a las condiciones actuales del tráfico marítimo mercantil, demanda que espera ver apoyada por esta Cámara, se acordó corresponder a los ofrecimientos de dicha Junta, agradeciendo las halagüeñas frases que dedica a la labor de la Cámara y que desvirtúan gratuitos comentarios de persona que se declaraba identificada con aquella Junta, y suman a los deseos de la Cámara ya desarrollados en anteriores sesiones, la petición referente a remedio de los defectos del Reglamento local de policía del puerto.

Notas municipales

Ayer a las doce se reunió la Comisión de Hacienda aprobando varios expedientes de trámite.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se celebró la subasta para contratar las obras para construir una alcantarilla en la calle del Vidrio.

El tipo señalado para la subasta era de 547.10 pesetas.

Se presentaron tres licitadores siendo adjudicada la subasta a don Sebastian Queiglas por la cantidad de 470 pesetas.

Para hoy a las doce está convocada la Comisión de Beneficencia y Fomento para resolver algunos asuntos de su competencia.

El "Rey Jaime I,"

En la Isla continuamente van recibiendo noticias del curso de las obras de adorno y decorado del nuevo vapor rápido construido recientemente en uno de los astilleros más importantes de Génova.

Según dichas noticias se imprime grandísima actividad a dichas obras, lo cual hace suponer fundadamente que están a punto de terminarse.

Es muy probable que el Rey Jaime I abandone mañana el puerto de Génova, en cuyo caso llegaría a Palma el próximo sábado de cinco a seis de la tarde.

Como en dicho día comienza la Semana Deportiva es de presumir que acuda a esperar el nuevo vapor de la Isla, mucha gente ávida de ver al magnífico steamer que pasará a enriquecer la flota de la Isla.

La Caja Rural de San Juan

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria reglamentaria presentada por el Sindicato de la Caja Rural de San Juan a la junta general celebrada el 21 de Agosto último.

Comprende dicha Memoria una detallada explicación de los buenos resultados de el Brabant de doble vertedera por la perfección de su mecanismo sencillo y fuerte, una su calidad superior en los materiales que lo componen y una economía de un 40 por ciento sobre los otros instrumentos similares; haciendo especial mención de la sembradora Bud Sach San Bernardo con su siembra a líneas, la que permite mejor cultivo y una economía importante en los labores.

El Corta-raíces «Ideal» representa un gran beneficio por su economía en los trabajos de distribución de remolacha para el ganado cuyo cultivo ha progresado notoriamente.

Hace después grandes elogios del pulverizador Bobart conocido con el nombre de «Pulverizant» por su fácil manejo.

El importe total empleado por el Sindicato en maquinaria y productos enológicos durante el año último, ascendió a 18.214.65 pesetas.

Con respecto a los abonos químicos importados en Baleares lo fueron en el año 1901, 74.773 toneladas aumentando dicha importación en 1909 a la respetable suma de 6 mil 179.083 toneladas, de cuya suma ha intervenido la Caja Rural por cerca

de 20.000 sacos de a cien kilos ó sean 2.000 toneladas.

Acompaña a dicha Memoria un estado comparativo del movimiento de las principales cuentas y el Balance general de la Caja Rural verificado en 21 Agosto de 1910, resultando un beneficio de 1.000 pesetas de abonos químicos y 622.771 de ganancias y pérdidas, cuyas cantidades han sido destinadas a gastos generales 1.034.98 y a Exposición en Semana Deportiva 317.73.

De Sociedad

Ha fallecido en Ibiza el ilustrado poeta don Joaquín Aguenza.

Descanse en paz.

En el vapor Rey Jaime II, llegaron ayer de Barcelona, don José Pizá y señora, don Gabriel Moragues y señora, don N. Marcel, don Onofre Viada, don Eduardo Lluch, doña Mercedes Lluch, doña Magdalena Magraner, don Miguel Colom y señora, doña Concepción Villalonga, doña Nora Lupo, señora de Moragues é hijo, don Mariano Barceló, don Joaquín Moragues, don Miguel Ordinas, don Juan Cuadros Vidal, don Francisco Gimenez, don Juan Lopez, don Antonio Socias, don Andrés Morell y don Leonardo Moner y señora.

También llegaron en dicho buque el hijo del gobernador civil señor Laserna, don Agustín y el Rdo. P. Moragues.

En el vapor Isla llegaron de Ibiza, don Juan Quero, don Valeriano Martín, don José Mas, don Bautista Soler y don José Morales.

Para Barcelona salieron anoche en el vapor Rey Jaime II, don José Bargallo, don Rafael Bargallo, don Alvaro Escardó y señora, don Anselmo Alegre, don Camilo Casas, don Emilio García y señora, don Antonio Sale, don J. Sureda, don Francisco Paoli, don Fernando Blanes, don Antonio Obrador, don Nicolás Bordoy, don Juan Frontera y señora y don Luis Casas.

Después de muy larga y penosísima dolencia sufrida con paciencia edificante, entregó ayer su espíritu a Dios, en el Colegio que las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús tienen establecido en Son Españolet, la Rda. Superiora del mismo Madre María de Clerly.

Su exquisito tacto y excelentes dotes le captaron el aprecio y el respeto de todos, en el desempeño de su elevado cargo.

La conducción del cadáver tuvo lugar en la tarde de ayer.

Que Dios, haya premiado con su eterno galardón el alma de la finada.

En la tarde de ayer tuvo lugar la conducción al cementerio del cadáver de la distinguida dama doña Joaquina M.ª Luisa Ibarra y Esteller, viuda de Moragues.

Constituyó el acto una elocuente manifestación del sentimiento que su muerte aquí ha producido: por la casa mortuoria desfilaron después del rezo del Santa Rosarío una numerosísima concurrencia en la que todas las clases sociales tenían representación nutrida.

Precedían al féretro, en el acto de la conducción, asistidas de varios establecimientos de Beneficencia, los asilados de las Hermanitas de los pobres y luego el clero parroquial de Santa Eulalia con cruz alzada.

Reiteramos a la familia nuestro pésame especialmente a sus hijos el P. Joaquín Moragues, jesuita, y a don Antonio y don Luis y a sus hijos políticos el Vice-presidente de la Comisión Provincial don Juan Massanet, don Pedro Gual, don Raynundo Fortuny y el señor Marqués de la Bastida.

Per el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido la licencia de título de Marqués del Verger al joven aristócrata mallorquín y segundo teniente [alumno de Ingenieros don Luis Zaforteza y de Villalonga.

Tratándose de un título mallorquín, creemos de actualidad é interés hacer aquí una sucinta historia referente al mismo.

El Archiduque de Austria, mas tarde Emperador Carlos VI de Alemania que con el nombre de Carlos III pretendió la corona de España contra Felipe V, queriendo recompensar los méritos y señalados servicios que durante la famosa guerra de Sucesión le prestara su adicto y fiel partidario don Tomás Burgues Zaforteza y de Oleza de Vinagrella, Caballero del Hábito de Alcántara y Regidor perpetuo de la ciudad de Palma en ocasión de hallarse dicho caballero en Barcelona para cumplimentar, como Diputado por la isla de Mallorca a la Princesa doña Isabel Cristina de Brunswick, que acababa de contraer matrimonio con el Archiduque en la ciudad condal, le hizo gracia de erigir en Marquesado su propiedad el Verger de Vinagrella.

El Archiduque Carlos, mandó expedir y firmó en Barcelona el correspondiente Real despacho el 7 de Agosto de 1708 el cual después de la Paz de Utrecht, fué ratificado y confirmado por Felipe V el 18 de Junio de 1725.

Dicha gracia ha venido á recaer ahora en el quinto nieto de aquel príncipe, el citado don Luis Zaforteza de Villalonga, mediante renuncia del presente derecho de su tío don Juan Burgues Zaforteza y Cotoner.

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Margarita Aguiló, viuda de Fuster.

Descanse en paz.

Reciba su familia, y en especial sus hijos y su padre la expresión de nuestro pésame.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica el Alcalde de esta ciudad don Luis Alemany recibió muchas demostraciones de aprecio.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

EL AGUILA—Brossa, 30

LA SEÑORA
Doña Margarita Aguiló
VIUDA DE FUSTER
Ha fallecido a la edad de 51 años
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
A. E. R. I. P.

Su desconsolado hijo, hijas, su padre, hermanos, hermanos políticos, y demás parientes al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruega que se celebrará hoy jueves á las diez de la mañana en la parroquia de Santa Eulalia, al rosario á las diez y media en la casa mortuoria y seguidamente la continuación del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente

Casa mortuoria: Cordelería, 51, 1.º

"LAS MONJAS,"
Recibidas las NOVEDADES PARA SEÑORA
Ricas BLUSAS confeccionadas en Nansú bordado, tül, encaje, seda Liberty, crespón y gaza-metal.
Especialidad en géneros negros para LUTO

CEPILLOS
Knickerbocker
ROCIADORES
(Patentados)
El baño más higiénico y agradable.—GRAN NOVEDAD
No es preciso instalación alguna para su uso y el precio está al alcance de todo el mundo. HIGIENE, LIMPIEZA, BELLEZA.
Concesionarios para España y Portugal A. Bidon Chanal y C.ª, S. C.ª, BARCELONA.
Catálogo ilustrado á quien lo solicite del REPRESENTANTE GENERAL para BALEARES: Jacinto E. Nadal, EL JAPON, Constitución, 33, PALMA.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTOMOVILES
VENTA DE AUTOMOVILES DE LAS PRINCIPALES MARCAS
AL CONTADO Y A PLAZOS Y SUS ACCESORIOS
EXPOSICION PERMANENTE—BALMES, 63
TELÉFONO NÚMERO 1.961.—BARCELONA

Optica NORTE-AMERICANA
Cristales para todas las anomalías de la visión según receta de los señores Oculistas.
Cristales Roca y demás clases—COMPOSTURAS
No equivocarse esta casa
ISIDORO LASSALLE HIJO
25 Calle BROSSA
ARTICULOS 1.ª CALIDAD * PRECIOS REDUCIDOS

PREPARACION COMPLETA
para las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Estadística, convocadas para el 3 de Enero próximo. Ingreso con 1.500 pesetas, plazas ilimitadas.
Informarse en calle de Petal es, núm. 105

De las islas
Inca
El Alcalde de esta ciudad don Francisco Llabrés, ha convocado en el Salón principal del Consistorio á los industriales y comerciantes de las plazas de la Iglesia, y Mayor, y calles del último nombre, Comercio, y parte de la de San Bartolomé.
La reunión ha tenido lugar á las 8 de esta noche, á la que dicho señor Alcalde ha expuesto la iniciativa de aumentar con algunos números y ampliar los festejos para el 30 de Julio próximo, día de los Santos Patronos de esta ciudad Abdón y Senen.
Entre todos los reunidos ha reinado unidad de miras, aceptando la proposición del Alcalde en contribuir todos por medio de una suscripción pública á ayudar á los mayores gastos que resulten á la cantidad consignada por el Ayuntamiento para tales atenciones.
En virtud de haber sido secundada tan excelente idea, los transeúntes que en el expresado día pasen á esta ciudad para presenciar la corrida que tendrá lugar en nuestro circo taurino, tendrán además el aliciente de los nuevos festejos, atractivo que les invitará á quedarse algunas horas más en esta población.—C.
20 Junio 1911.

Casitas para obreros
Como recordarán nuestros lectores el señor Alcalde invitó como presidente del Ayuntamiento á las sociedades de Créditos, para que coadyuvaran á los propósitos del Ayuntamiento de formar un patronato para la construcción de casas para obreros.
La invitación del señor Alcalde ha sido aceptada ya por la importante sociedad el Crédito Balear.
El señor Alemany recibió ayer una comunicación del Director de dicha sociedad participándole que la Junta Directiva había acordado coadyuvar á la realización de dicho proyecto.
Se espera recibir la contestación de las demás Sociedades para convocar á una reunión á los Directores de las mismas y empezar el estudio de las bases para la formación del patronato.

Los médicos del mundo entero ordenan la excelente agua
FUENTE SAINT-LOUIS
del valle de Vichy, St Yorre, Francia
á los Diabéticos y Albuminosos

CAN BITLA Trefes negros confeccionados desde 25 pesetas.
La manera de prolongar la Vida es conseguir
UNA BUENA DIGESTION
poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.
La integridad
ESTOMACAL
se consigue tomando el ELIXIR SAIZ DE CARLOS (Stomaltin), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los vómitos y el entaquecimiento producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las
DIARREAS
agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del dentado, que del adulto, pues es siempre inofensivo.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID
Se remita por correo certificado a quien lo pida.

El Congreso Eucarístico
Loemos en un periódico de Madrid.
En armonía con la circular en que se invitaba por la Junta organizadora del Congreso Eucarístico a la grandeza de Madrid para que enviase á la magna procesion del día 29

Semana Deportiva

Concurso hípico
En el Velódromo de Tirador continúan los ensayos para el concurso hípico, que organizado por La Veda se celebrará en aquel local en uno de los días de la Semana Deportiva.

Comité de honor
Excmo. señor Capitán General don Emilio March García.
Excmo. señor Gobernador Civil don Agustín de Laserna.

Excmo. señor Presidente de la Audiencia don Adolfo Astudillo.
Excmo. señor Fiscal de la Audiencia don José Godoy.

Excmo. señor Delegado de Hacienda don Francisco Semir.
Excmo. señor Presidente de la Sociedad (Váldez).

Excmo. señor Coronel primer jefe de E. M. don Rafael Moreno Castañeda.
Excmo. señor Coronel primer jefe de Artillería don Luis Alvarado González.

Excmo. señor Coronel primer jefe de Ingenieros don Ramón Font Medina.
Excmo. señor Subinsistente de Administración Militar don Eduardo Butler Gu tierrez.

Excmo. señor Subinsistente de Sanidad Militar don José de la Cruz.
Excmo. señor Teniente coronel primer jefe del Escuadrón Cazadores de Mallorca don José Roviralta Gamba.

Excmo. señor Teniente coronel primer jefe de la Comandancia Guardia Civil don Pedro Ripoll Matheu.
Excmo. señor Teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros don Juan Gamero y Sanchez.

Excmo. señor Comandante primer jefe del Batallón Infantería de Inca don José Moragues Manzano.
Excmo. señor Comandante primer jefe de Veterinaria don Eusebio Conti.

don Eldiberto Esteban Garacoche, Capitán de Artillería; don Francisco Pou, 2.º Comandante de Marina; don Pablo de Haro, Capitán Administración Militar.

Secretario.—Don Antonio Vidal Cabrinety, Teniente Infantería.
Vice-secretario.—Don Felipe Nadal, Teniente de artillería.

Jefe de Campo.—Don Juan Gonzalez Moro, Capitán de caballería.
Comisarios.—Don Guillermo España; don Felipe Nadal Guasp, primer teniente de artillería; D. Agustín de la Serna; don José Bonal Bosch, Veterinario 2.º; don Andrés Riera Roca, don Tomás de la Fuente Muñoz, Veterinario 2.º; don Sebastián Sard Montaner, primer Teniente Infantería; don Manuel Barreiro Alvarez, primer Teniente Ingenieros.

Premios
En el concurso se disputarán los siguientes premios: del Capitán General, de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, del Regimiento de Infantería de Palma, de la Comandancia de Artillería de Mallorca y del Escuadrón de Cazadores de Mallorca.

El itinerario que seguirá el pasaje inaugural de la Semana Deportiva, será el siguiente: A las 10 de la mañana salida de la Plaza de Cort, Palacio, Conquistador, plaza de la Libertad, plaza de la Constitución, Unión, plaza de Weyler, Riera, Rambla, Olmos, San Miguel Vilanova, Merced, Sindicato, Bolsería, Colón y Cort.

Además de las banderas que la Junta del Fomento del Turismo acordó regalar a cada uno de los escolares que concurrirán al festival organizado por la Junta de 1.º enseñanza, ha resuelto obsequiar a cada una de las niñas que concurrirán al mismo con un bouquet.

Para las carreras a pie para muchachos se han inscrito 34 para tomar parte en la misma. Para la de velocidad también a pie, 7; y para las de resistencia 24 corredores. Para el concurso de natación que debe celebrarse en la tarde del primer día de festejos se han inscrito 36 nadadores.

Ayer empezó en la explanada del Muelle la colocación de casetas para refrescos y feriantes, habiendo solicitado puesto hasta ahora 10 industriales.

El jefe de policía con motivo de las fiestas de la Semana Deportiva nos suplica la inserción de las siguientes disposiciones:
La R. O. Circular de 17 de Mayo de 1909 en el párrafo 2.º de la regla 1.ª, regla 2.ª párrafo 2.º de la 7.ª y 3.º de la 9.ª entre otras dice lo que sigue:

Regla 1.ª—Párrafo 2.º—Para la apertura de establecimientos como hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y posadas, será necesaria la autorización del Gobernador Civil en las capitales y del Alcalde en las demás poblaciones y acompañarán una relación firmada por duplicado, expresando el número de habitaciones que dedican a hospedar viajeros, el precio por día de cada una de ellas y los precios de la alimentación y de todos los artículos que expendan en el establecimiento. Los precios en ella consignados no podrán alterarse sin ponerlo en conocimiento de la autoridad gubernativa con tres días de anticipación.

Regla 2.ª—En todas las habilitaciones de dichos establecimientos se fijará inescusa-

blemente un anuncio impreso expresivo del precio por día de la misma, en los comedores y sitios destinados al consumo, se fijará también un anuncio impreso de todos los artículos y servicios. Un ejemplar impreso del contenido de la relación autorizada, se exhibirá necesariamente a la autoridad ó a sus agentes y a todo viajero, huésped, siempre que lo solicite.

Regla 7.ª—Párrafo 2.º—Los cocheros de punto, que por cuenta propia ó de empresas especiales conduzcan viajeros a las estaciones, estarán obligados a dar cuenta sucinta a los agentes de vigilancia cuando estos lo soliciten el número de personas que hayan conducido, indicando el número de la casa y calle desde donde les condujera. También estarán obligados los expresados cocheros y mozos a comunicar el número de personas que hubieren trasladado desde la estación a las calles y casas donde las hubieren dejado, cuando dichos funcionarios se lo requirieran.

Los mozos de las estaciones y de cuerda autorizados para el transporte de equipajes de las estaciones a domicilio ó de éste a aquellas tendrán la misma obligación de dar cuenta de los transportes que hicieran.

Regla 9.ª—Párrafo 3.º—Los dueños serán asimismo responsables gubernativamente de los robos y estafas de que fueren víctimas los viajeros, sin perjuicio de la responsabilidad criminal civil que les afecte, entendiéndose que aquella les será exigida con la imposición del máximo de la multa que autoriza el artículo 22 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, siempre que fuese estafado un viajero y no probare que fuese estafado un viajero y no probare el dueño que le había prevenido entregándole el impreso a que se contrae la R. O. de 25 de Mayo de 1908 y que la 3.ª multa impuesta por esa dicha causa en el plazo de un año implicará la clausura del establecimiento.

Los intérpretes y guías serán responsables gubernativamente en todos los casos de las estafas, robos ó exacciones indebidas de que fueren víctimas los viajeros a quienes acompañaren, a menos que probaren su diligencia en evitarlo ó que hubieran puesto de su parte para evitarlo, presumiéndose a falta de esa prueba la negligencia, que se corregirá con el máximo de la multa y la reincidencia con la retirada de la autorización para dedicarse al servicio de viajeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y en particular para los dueños de los establecimientos a que dicha R. O. se refiere, con motivo de las próximas fiestas y dado la aglomeración de forasteros que a estas concurren, dando parte a esta Inspección de Vigilancia los dueños de establecimientos de cual quiera persona que pudieran creer sea de malos antecedentes.

Lo que se hace publico, por medio de la prensa para conocimiento de todos.

Depósitos francos

El ministro de Hacienda ha leído el proyecto de ley sobre depósitos francos, que dice así:

Artículo primero. El gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que estime conveniente, siempre que tengan Aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará a las juntas de obra del puerto que tendrá derecho de prelación para obtenerlo ó a las sociedades ó compañías españolas que ofrezcan las garantías que el reglamento determine.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión, que a las solicitudes de condición de depósito se acompañe lo siguiente:

1.º Los planos y la descripción del depósito indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas.

3.º Obligación de reintegrar a la Hacienda los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito.

Las solicitudes se publicarán en la "Gaceta de Madrid," a fin de que en el plazo de 30 días, a contar desde el de dicha publicación, puedan alegar, tanto las corporaciones oficiales como las particulares a quienes afecte la concesión, las razones

que estimen pertinentes en pro ó en contra de lo solicitado.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos francos todas las mercancías cuya importación en España no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías al entrar en el depósito franco perderán su nacionalidad, como si se hubieran enviado al extranjero.

Art. 5.º Las mercancías introducidas en los depósitos francos no podrán permanecer en ellos más de cuatro años.

Cumplido este plazo será necesario que se exporten al extranjero ó que se destinen a su consumo en España.

Art. 6.º Dentro de los depósitos francos se permitirán, bajo la vigilancia de la Administración, las operaciones siguientes:

1.º Cambio de envase de mercancías.

2.º División de las mismas para preparar clases y conservarlas.

3.º Mezcla de unas con otras con idéntico fin.

4.º Descascarado y tostadura de café y cacao.

5.º Tundido de pieles.

6.º Aserrado de maderas.

7.º Lavado de lanas.

8.º Extracción del aceite de coprax y semillas oleaginosas.

6.º Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados sin variar esencialmente la naturaleza de los mismos.

El gobierno podrá ampliar la concesión a que se refiere el párrafo anterior a las operaciones de transformación de mercancías que convengan, siempre que publica la petición en la "Gaceta de Madrid," y en el "Boletín Oficial," de la provincia, no formule reclamación alguna dentro del plazo de un mes a partir de la indicada publicación.

7.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los puertos francos las operaciones siguientes:

1.ª Mezclar el aceite de oliva con el de semillas.

2.ª Incorporar azúcar extranjero, sacarina y sus análogos a las substancias alimenticias.

3.ª Preparar aguardientes compuestos y licores y encabezar vinos con alcoholes extranjeros.

4.ª Mezclar vinos españoles con vinos extranjeros que no se hayan obtenido con uvas frescas y sean impuros ó estén alcoholizados.

Art. 8.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos francos, quedarán exentas de los derechos de transporte y de los arbitrios de obras de puertos en aquellos en que estos últimos se perciban.

Las mercancías extranjeras que se reexporten en los depósitos francos, quedarán también exentas de aquellos impuestos y arbitrios.

Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero de los depósitos francos satisfarán el impuesto de transporte y obras de puerto.

Art. 9.º Para mercancías procedentes de depósitos francos que se contraten para el Estado, deberán satisfacer los derechos de importación, transporte y demás gravámenes como si vinieran directamente del extranjero, y sujetarse a las reglas que señalan las ordenanzas de Aduanas.

Art. 10.º El Estado no garantiza las existencias de los depósitos francos, pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes.

Art. 11.º Las sociedades ó compañías concesionarias de los depósitos francos garantizarán al Estado el total de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se fijará al hacerse las respectivas concesiones.

El ministro de Hacienda dictará los reglamentos necesarios para el planteamiento de esta ley.

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer:

Entradas
A las cinco y media de la mañana, de Ibiza, vapor Isleño, con la correspondencia, 9 pasajeros y carga.

—A las seis y media de la mañana, de

Grandes Almacenes SAN JOSÉ
SASTRERIA—CAMISERIA—CORSETERIA
Sombrosos paja para caballeros y niños desde 1 pta.
RICO SURTIDO EN BRUTAS Y REPAJOS desde 3 ptas.
NOVEDADES PARA TRAJES DE SEÑORA
Telas blancas.—Sederia.—Abanicos.—Corzós
GUARDA-POLVOS PARA SEÑORA Y CABALLERO desde 7 ptas.
MOSQUITEROS
Sastre modisto para trajes de Señora
PRECIO FIJO

Barcelona, vapor Rey Jaime II, con la correspondencia, 46 pasajeros y carga.

—De San Carlos de la Rápita, laud Joven Pepe, con enea.

De Gandia, laud San Magin, con hortalizas.

Saldas
Añoche a las diez para Barcelona, vapor Rey Jaime II, con la correspondencia, pasaje y carga.

—Añoche a las diez, para Ibiza, vapor Lullio, con la correspondencia, pasaje y carga.

—También quedó despachado el pailebot Beatriz, con carga general, que debía salir esta madrugada.

—Esta mañana son esperados de Barcelona, el vapor Belver, que saldrá esta tarde para Argel y de Marsella, el vapor Mallorca.

—Esta tarde saldrá para Barcelona, el vapor Miramar.

CULTOS

Para hoy
Fiesta de Corpus
Se celebrará en San Felipe Neri: A las diez exposición, Tercia y Misa mayor con sermón por el R. P. Antonio López, del Oratorio; por la tarde, después de la novena, solemne procesión, Te Deum y reserva de S. D. M.

Se celebrará en el Oratorio de la Misericordia: Exposición a las diez y media, en seguida Misa mayor con sermón por el R. P. Juan Payeras de la Congregación de Misión; por la tarde la procesión de costumbre.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Cueva Santa, en Santa Clara.

Para mañana
Jubilés de Cuarenta Horas
Empiezan en San Nicolás en honor del Sagrado Corazón de Jesús: A las siete y media ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús y acto seguido Misa de Comunión general para los asociados a la Comunidad Perpetua y Reparadora, con plática preparatoria por el R. don Francisco J. Forteza, Catedrático del Seminario; a las diez exposición, y seguidamente Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cuatro y media los actos de coro, Rosario, ejercicio del Sagrado Corazón acto de Consagración y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Cayetano dedicadas a los Sagrados Corazones de Jesús y de María: A las seis de la mañana, acabada la plática se hará la exposición; a las diez y media Misa mayor; al anochecer como en los días precedentes.

Otras funciones
En honor del Sagrado Corazón de Jesús.

En San Jaime: A las siete y media Misa de Comunión general, y a continuación la consagración del Apostolado al Sagrado Corazón de Jesús.

En Montesión: Exposición del Santísimo a las cinco y media, que quedará de mani fiesto todo el día; a las cinco y media y siete y media misas de Comunión general; después de la segunda se rezará el acto de Consagración y las Letanias del Sagrado Corazón prescritas por S. S. Pío X; a las diez y media Misa mayor solemne con sermón por el R. P. Ramón Sellas, S. J. Cinco Visitas al Sagrado Corazón: 1.ª antes de la Misa de las siete y media; 2.ª al fin de la misma; 3.ª antes de la Misa solemne; 4.ª luego después de terminadas y 5.ª al entrar en el templo la procesión; por la tarde

Grandes Almacenes SAN JOSÉ
SASTRERIA—CAMISERIA—CORSETERIA
Sombrosos paja para caballeros y niños desde 1 pta.
RICO SURTIDO EN BRUTAS Y REPAJOS desde 3 ptas.
NOVEDADES PARA TRAJES DE SEÑORA
Telas blancas.—Sederia.—Abanicos.—Corzós
GUARDA-POLVOS PARA SEÑORA Y CABALLERO desde 7 ptas.
MOSQUITEROS
Sastre modisto para trajes de Señora
PRECIO FIJO

á las seis y media saldrá la procesión so lenne de costumbre.

En San Felipe Neri: A las seis y media, Misa de Comunión general con plática; al anochecer se concluirá la novena y después se hará la solemne consagración de los asociados al Delfico Corazón de Jesús, seguida de su Letanía para ganar la indulgencia plenaria que hay concedida.

En la iglesia de El Terreno: Al anochecer conclusión de la novena y consagración del Sagrado Corazón de Jesús con Letanias.

En las Capuchinas: A las ocho y media exposición; á las diez Misa Mayor con música y sermón; al anochecer conclusión de la novena.

En la Consolación: A las siete y media Misa de Comunión general y a continuación acto de consagración y Letanias; á las diez Misa solemne con sermón, y, terminado, otro acto de Consagración. El Santísimo quedará expuesto hasta las cinco de la tarde, haciendo vela las niñas del Colegio y las Religiosas.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Soledad en las Minonas.

Notas bibliográficas

La mujer en su casa

Hemos recibido el número 114 de esta elegante y económica Revista mensual de labores, una de las mejores que se publican en España.

No en valde dijo su editor hace poco que en ella iban a introducirse grandes reformas, que redundasen en beneficio de sus suscriptores, y éstas no se hicieron esperar mucho tiempo.

El tamaño de la Revista fue ampliado, y su texto mejorado notablemente.

Contiene este número unos variadísimos trajes sastre, de paseo, de verano y ceremonia, etc., sección especial dedicada á los trajes de niño, con preciosos modelos.

Acompañan al número un padrón de traje sastre de verano y la hoja correspondiente de dibujos decaicables.

La sección de labores es notabilísima, sobrepasando la labor que á las suscriptoras á la 4.ª edición regala. Es ésta un almohadón Lnis XVI, empezado y con todo el material necesario para terminarlo.

Precio del número: 60 céntimos. Administración: Casa Editorial Bailly Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

VIAJE POR SUIZA Y FRANCIA

Se desean compañeros para viajar económica mente durante 20 días del mes de Julio por Francia y Suiza

Para detalles dirigirse al señor Figueroa, Almacenes de San José, de 1 á 5 de la tarde.

TRASLADO

El conocido otonólogo don Francisco Cortés, participa á su distinguida y numerosa clientela y al público en general, haber trasladado su gabinete dental á la calle de San Miguel, número 44 principal.

SE VENDE

un precioso chilet situado en San Español, calle de Mes, núm. 20, el cual reúne todas las comodidades apetecibles. Rezon en la misma fiere.

TELEGRAMAS

CONGRESO

Madrid 21 á las 18
Denuncias y peticiones

A las 3.40 empieza la sesión del Congreso bajo la presidencia del conde de Romanones.

Hay desanimación en las tribunas en donde asisten algunos forasteros, que han venido por el Congreso Eucarístico.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Barral denuncia las usurpaciones de terrenos registradas en el lago de la Albufera que pertenecen al comun.

El señor Barroso le contesta diciéndole que se evitarán tales usurpaciones.

El señor Soldevilla se interesa por la construcción del ferrocarril de Lugo; que se construya un edificio para Instituto y otras mejoras para Lugo, que está abandonado.

Interviene el señor Lerroux diciendo que todo este abandono es debido a la situación liberal.

El señor Soldevilla contesta que en todas las situaciones se ha hecho lo mismo.

El señor Barroso dice que se tendrán en cuenta estas peticiones.

Madrid 21 á las 24
Petición de recompensas.—Sobre el Congreso Eucarístico.—Protestas.—Amenazas de los republicanos

El señor Seoane se adhiere á las peticiones en favor de Lugo, agradecido á sus electores.

El señor Lacierva pide una recompensa para varios vecinos del pueblo de Grados (Asturias) que permitieron que se les arrancaran trozos de piel para curar las quemaduras á un niño logrando con ello salvarle.

El señor Barroso se muestra conforme con la petición y promete atenderla.

El diputado republicano don Emiliano Iglesias pregunta si el Gobierno autorizará que en la procesión del Congreso Eucarístico se cante un himno en que se victorea al Papa Rey.

Pregunta también si se cacheará los procesionistas, pues se sabe, dice, que compran pistolas Browning. (Rumores y risas).

Se sabe además añade que se ha reconcentrado fuerzas en Madrid y que la tropa cubrirá la carrera.

El señor Barroso dice que el Gobierno no tolerará que con gritos se

turbe la tranquilidad sino que procurará coadyuvar á la grandiosidad del acto como ha ocurrido en otras naciones incluso no católicas.

Añade que se cumplirá la ley y se adoptarán medidas para impedir que se intente perturbar el orden.

Insiste don Emiliano Iglesias en la pregunta de si se tolerará que se den vivas al Papa Rey.

Le contesta de nuevo el señor Barroso diciendo que el Gobierno no tolerará que se desvirtue el carácter religioso de la manifestación.

No se trata de que el Gobierno sea liberal, conservador ni republicano sino español obligado á que el Congreso resulte solemne. (Muy bien).

El señor Lerroux pregunta si son lícitos los vivas al Papa Rey.

El señor Barroso.—Eso lo dilucidan los tribunales.

Interviene el señor Romeo y dice que los republicanos quieren la libertad para ellos solos.

Añade que recientemente en el acto de la información sobre la ley de asociaciones un carlista vitoreó á don Jaime y los republicanos entre ellos algún diputado, lo golpearon.

(Los republicanos protestan diciendo que es falso).

(El Presidente agita fuertemente la campanilla logrando imponer el orden).

El señor Romeo añade que es ilícito dar vivas al Papa Rey.

El señor Soriano dice que cree que son lícitos los vivas á la República y al Papa Rey.

El señor Barroso dice que cada cual obre con arreglo á su conciencia, pero que el Gobierno castigará á los perturbadores.

No se trata de que el Gobierno sea liberal, conservador ni republicano sino español obligado á que el Congreso resulte solemne. (Muy bien).

El señor Soriano dice que le consta que los católicos reparten hojas con bravatas y los republicanos les contestarán con las armas. (Rumores).

El señor Barroso, dice que por el buen nombre de España desea que de existir [dichas provocaciones no tengan eficacia.

El señor Soriano le contesta que si el Gobierno no atiende al derecho los republicanos tomarán la justicia por sus manos.

(Ruidosas protestas de los conservadores y de los carlistas.)

Opinión de Azcárate sobre los vivas á la República y á don Jaime.— Proyecto de excavaciones artísticas.— Manifestaciones de Lacierva y de Canarias

El señor Azcárate declara que considera lícitos los vivas que se den á la República y á don Jaime y considera inocente el viva al Papa Rey, siempre que no signifique excitación.

Las costumbres políticas, añade el orador, deben ser tolerantes como lo debemos ser los republicanos, y por nuestro interés político importa que el Congreso eucarístico sea pacífico.

(Voces de ¡bien! ¡bien!)

El Ministro de Gobernación interviene señor Barroso pide la transigencia de la petición formulada por los señores Laviña y Burell.

Se acuerda remitir al Tribunal de Cuentas las de las fiestas del centenario de las Cortes de Cadiz.

Se entra en la discusión de la orden del día y se pone á debate el proyecto de creación de un Banco Agrario.

El señor Garijo consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

El señor Zulueta, de la Comisión, contesta al señor Garijo.

Enumera el orador las ventajas que reportará á la agricultura la creación de dicho Banco.

Niega que se perjudique con ello al Banco hipotecario.

Lamenta que se suspendan las sesiones sin aprobar un proyecto de tanta importancia como el que se debate.

Se suspende el debate.

Se discute el proyecto sobre excavaciones artísticas.

El señor Garrido consume el primer turno en contra.

El Conde de Romanones propone que se prorogue la sesión. Los conservadores piden votación nominal. Los republicanos abandonan el salón.

Se acuerda la prórroga de la sesión por 65 contra 33. Continúa el debate sobre el gasto de 110 millones de pesetas para el desarrollo del plan de Obras públicas.

Los telegramas siguen en cuarta plan,

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen.—Constituido de magnesia purísima, clacina, pesada es degusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños.—Utilísima en la estitque habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc.—Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACÉUTICO, Palma.—De venta en todas las farmacias

El señor Andrade defiende el voto particular.

Dice, en nombre de la minoría conservadora, que ésta no se opone al gasto que ocasionen dichas obras y que protestan de que el Gobierno no presentara los créditos con arreglo a los procedimientos adecuados.

El señor Canalejas da explicaciones sobre dicho crédito.

Dice el Presidente del Consejo, que el Gobierno pensaba acudir al presupuesto extraordinario en tiempos que desempeñaba la cartera de Fomento el señor Calbetón, más luego se hicieron proyectos especiales.

Censura el señor Canalejas, á los conservadores porque se oponen á la aprobación de los créditos, tildando á estos de ilegales.

Añade el orador que el jefe del partido conservador no se opuso á facilitar este medio de gobierno para la aprobación de los mismos y ahora os decimos, eso es indispensable, lo necesitamos. Circunstancias conocidas precisan la suspensión de sesiones y no pueden prorrogarse los debates.

Continúa diciendo el señor Canalejas, que esclarecido el asunto solamente falta que se vote y para ello no me falta el apoyo de los republicanos ni de la mayoría, ni de propios conservadores.

(Aplausos en la mayoría).

El señor Andrade dice que nadie pensó en la obstrucción sistemática. Rectifican los señores Canalejas y Andrade insistiendo en sus respectivas apreciaciones.

El señor Lacierva dice que interviene en el debate por considerarse aludido por el señor Canalejas.

El señor Lacierva defiende la conducta que ha observado la minoría conservadora, la cual ha sido de templada y prudente oposición, pero puede llegar día en que dicha oposición se haga resueltamente.

Señor Canalejas.—No me asusto. Señor Lacierva.—No trato de asustar á nadie, pero en el ánimo de todos está que los proyectos pasan á montones.

Continúa diciendo el señor Lacierva, que el Gobierno no se limitó á pedir los créditos necesarios, sino que trajo muchos por iniciativa de los diputados.

Se equivoca, añade, quien me crea capaz de fomentar pasiones pequeñas. Prefiero tenerlas grandes. ¡Ojalá todos las tuvieran así! exclama el orador.

(Rumores en la mayoría).

Termina diciendo: cumpliremos con nuestros deberes y discutiremos los proyectos.

El señor Canalejas insiste en sus primitivas apreciaciones y añade que tiene conciencia de haber cumplido con las leyes.

(Aplausos en la mayoría).

Tras breve intervención de varios diputados se suspende el debate, reanudándose la discusión del proyecto de excavaciones artísticas, el cual es aprobado.

Se levanta la sesión.

SENADO

Madrid 21 á las 18

Malos tratos en la Cárcel Modelo.—El arancel sobre el tabaco

Empieza la sesión del Senado á las 3'35.

Preside el señor Montero Ríos.

En el banco azul toman asiento el señor Canalejas y los ministros de Hacienda, de Guerra y de Marina.

El señor Labra pregunta si son ciertos los malos tratos que se dan á los presos de la Cárcel Modelo y pide una relación de presos que sufren prisión preventiva.

Pide además que se evite el contrabando rebajando los aranceles del tabaco.

Contestale el señor Canalejas diciendo que ignora que se den malos tratos á los presos de la Cárcel Modelo; y añade que el Gobierno está estudiando el arancel sobre los tabacos, para atemperarlo á las necesidades del país.

Madrid 21 á las 22

Debate sobre el proyecto de Administración y Contabilidad

Al final de la sesión del Senado se discuten el proyecto de Administración y Contabilidad.

El señor Sánchez Toca se lamenta de los apresuramientos con que se estudiaron ambos proyectos.

El señor Rodríguez lo explica.

El señor Rodríguez Sampedro dice que el proyecto se mejoraría con varias enmiendas que pensaba presentar, pero que no lo hace dada la premura del tiempo.

El proyecto queda aprobado sin más discusión.

Concesión de un crédito para el Ferrocarril de Betanzos al Ferrol. Se pone á debate la concesión de un crédito 3.500.000 pesetas para la construcción del ferrocarril de Betanzos al Ferrol.

El señor Sánchez Toca aboga para que se adjudique la construcción por medio de concurso lo mismo que los ferrocarriles transpirenaicos.

El señor Canalejas se muestra contrario al sistema de obras por administración.

Se aprueba el dictamen tras breves observaciones del señor Marqués de Ibarra.

Se declara urgente el asunto y queda aprobado conceder dicho crédito.

Igualmente se aprueban definitivamente los siguientes proyectos: concesión de diversos créditos, y sumos de créditos incluso uno de 54.360 pesetas al ministerio de Hacienda para la renovación de los títulos de la Deuda Perpetua é Interior al cuatro por ciento.

La Cámara se reúne en secciones.

Reanuda la sesión se da cuenta de los acuerdos y se levanta.

POLÍTICA

Madrid 20 á las 24

Elección de comisiones

En la reunión de las secciones del Senado se eligieron las comisiones que han de dictaminar sobre los proyectos siguientes:

La pensión del impuesto sobre el tonelaje y los leídos hoy por el ministro de Marina.

Dictamen favorable á la concesión de créditos

La Comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado de acuerdo con la del Congreso, referente á la concesión de los créditos aprobados últimamente por dicha Cámara.

Candidatura de Mazzantini rechazada.

Los comités liberales de los distritos de Buenavista y del Centro han rechazado la candidatura del ex-diestro Mazzantini para diputado provincial.

Madrid 21 á las 2

Hablando con el señor Canalejas

Al salir el señor Canalejas del Congreso ha sido interrogado por los periodistas.

Se ha mostrado extrañado de la actitud del señor Lacierva á última hora contra la fórmula de la concesión de un crédito, cuando en la entrevista que celebró con los señores Maura, Dato y González Besada todos estuvieron conformes.

Después, ha añadido: «Después de esto yo no sé á cuantos jefes conservadores tendrá que consultar en lo sucesivo.»

Asuntos á tratar en la sesión de hoy del Congreso

Mañana á primera hora continuará en el Congreso el debate sobre la aprobación de créditos, después seguirá el debate sobre la división administrativa de Canarias.

El jueves continuará el debate sobre Marruecos.

Lo que dice «La Época» sobre el proyecto para la división de Canarias

El periódico «La Época» dice que el proyecto relativo á la división administrativa de Canarias quedará sepultado en el Senado.

Añade que el señor Alende Salazar, de la Comisión, se ha opuesto al referido proyecto y presentará voto particular.

En la discusión de este intervendrán varios conservadores, entre ellos el señor Rodríguez Sampedro. Afirma que se emplearán muchas sesiones en la discusión.

Madrid 21 á las 18

Canalejas conferenciando.—La oposición de Lacierva á los créditos para obras hidráulicas

El señor Canalejas estuvo en el ministerio de Gobernación conferenciando con la comisión de dipu-

tados de Lérica interesados en el ferrocarril Noguera-Pallaresa.

Después conferenció con el señor Gasset respecto á la actitud de los conservadores en lo referente á la concesión de créditos para obras hidráulicas en vista de haber preavido el criterio del señor Lacierva partidario de la oposición.

Si esta oposición limitábase ha dicho el señor Canalejas á discutir, prolongáremos el cierre de Cortes, pero si hacen obstrucción concluiremos pronto.

El proyecto sobre el tonelaje

El señor Canalejas hablando con los periodistas nos ha dicho que se va al Senado para sacar el proyecto referente al tonelaje en el que tiene interés.

Telegramas de Barcelona

El señor Canalejas dice que ha recibido muchos telegramas de Barcelona interesándole la aprobación de los proyectos de tonelaje y de depósitos francos.

COTIZACIONES

Madrid 21 á las 18

Interior contado.	85'10
Interior fin de mes.	85'20
Amortizable, 5 p.	101'60
Amortizable nuevo.	93'55
Banco de España.	458'00
Compañía Tabacalera.	00'00
Francos.	8'20
Libras.	00'00
Exterior.	96'55

LA CUESTION DE MARRUECOS

Madrid 21 á las 18

Desembarco de efectos en Larache

Según ha manifestado el señor Canalejas la barra de Larache está abierta y por tanto mañana se hará el desembarco de efectos.

Añadió que mañana se discutirán los asuntos de Marruecos.

Zoco concurrido.—Entierro de un soldado

De Ceuta comunican que el zoco ha estado concurridísimo reinando la mayor tranquilidad.

El entierro del soldado de ingenieros José Genovés, ha sido una imponente manifestación de duelo.

Sin novedad en Rio de Oro

En Rio de Oro no ocurre novedad.

Los moros comarcanos son ajenos á cuanto ocurre en el resto de Marruecos

Muley-Hafid generoso

Noticias de Tanger recibidas de Fez dan cuenta que el sultán Muley Hafid ha perdonado á Muley-Zin de los conflictos que le ha creado con sus pretensiones al trono del imperio, á condición de tenerle siempre recluido como á sus otros hermanos Muley-Hamet y Muley-Quebir.

Salida de fuerzas

Han marchado á Sefra dos tabores de policía y tropas marroquíes mandadas por oficiales franceses, en donde permanecerán de guarnición dos años.

M. Cruppi y la cuestión marroquí.—Ascensos de generales.—Pacificación de Marruecos

Dicen de París que el ministro de Negocios Extranjeros de Francia M. Cruppi dió cuenta al Consejo de los despachos recibidos del general Moiner, afirmando que va por buen camino la pacificación de Marruecos.

El presidente de la República M. Fallières ha firmado los ascensos de los generales Moiner y Tonte á generales de división.

La prensa afirma que el perdón otorgado por el Sultan á su hermano Muley-Zin contribuirá poderosamente á la pacificación del imperio

Celebrando una carta de Muley-Hafid

El Bajá de Tanger ha ordenado que los indígenas pusiesen colgaduras y corriesen la pólvora en celebración de una carta recibida del sultán Muley-Hafid.

Las colgaduras fueron pocas y ridiculas y solo corrían la pólvora algunos indígenas asalariados.

Entonces se ordenó que la corrieran los moros del tabar de policía francesa.

Los franceses desmienten á la prensa española

Los franceses aseguran, contra las informaciones que publica la prensa española, que reina completa

tranquilidad en el territorio comprendido en la costa oceánica y Marraqués.

Protección por la ocupación de Larache y Alcázar

El decano del cuerpo diplomático ha recibido una protesta de la ocupación por los españoles de Larache y Alcázar.

Firma dicha protesta el hijo de El Mokri.

NOTICIAS SUeltas

Madrid 20 á las 24

Viaje de don Amalio Gimeno

El ministro de Instrucción pública don Amalio Gimeno marchará el viernes próximo á Granada al objeto de visitar las riquezas arábicas.

Después irá á Sevilla á visitar las ruinas de Itálica, luego á Córdoba para ver las excavaciones de Medina Sidonia.

Don Amalio Gimeno se propone regalar á los presidentes de las Repúblicas Americanas que eran españolas una colección de láminas de caligrafía nacional.

El alcantarillado de Madrid.—Proposición admitida

El Jurado encargado de examinar los proyectos para el alcantarillado de Madrid, ha admitido una proposición del Ingeniero señor Uhagon y rechazó otra en la que se consignaban nueve millones de rebaja por que el autor se negó á explicar las ventajas.

Los Reyes en la Granja.—Recibimiento

Comunican de La Granja que á la una de la tarde llegó S. M. el Rey en automóvil saliendo inmediatamente á su encuentro la Reina y los hijos que fueron en tren especial.

En Legavie le cumplimentaron las autoridades y distintas comisiones.

A su llegada á la Granja les han recibido el Alcalde, el vecindario, y los empleados del Real Patrimonio quienes les vitorearon.

Por la tarde han paseado por los jardines jugando después al polo.

Marcha de Weyler.

En el tren expreso de Barcelona ha salido esta noche el capitán general de Cataluña don Valeriano Weyler.

Madrid 21 á las 2

Reconocimiento por los yanquis de la República de Portugal.—Manifestaciones de simpatía

Dicen de Lisboa que cuando el representante del Gobierno Yanqui comunicó que éste había reconocido la república, se organizó una manifestación de simpatía frente á la Legación.

En Oporto se colocaron iluminaciones en los balcones.

Los buques de guerra enarbolaron sus empavesadas.

Madrid 21 á las 18

Entierro de una cuñada de Maura

Se ha verificado el entierro de una cuñada del señor Maura.

La caja mortuoria fué bajada por sus sobrinos incluso don Gabriel Maura.

Presidió don Antonio Maura, don Trifino Gamazo y don German y don Valentin.

Asistió numerosa concurrencia, y entre ella los señores Lacierva, Azcárraga, Sanchez Guerra, Osma, Cobian, Primo de Rivera, Lema, Gullón y otros políticos.

El Congreso Eucarístico.—Trenes atestados.—Adorno de calles

Dice el señor Canalejas que espera habrá perfecto orden y lucimiento en la celebración del Congreso Eucarístico.

Dudo, añadió, de los anuncios que se hacen, exagerados por cierto, de una y otra parte tanto de los católicos como de los republicanos.

Llegan los trenes atestados de congresistas especialmente extranjeros y muchos sacerdotes.

Se activan los trabajos de adorno de las calles que ha de recorrer la procesión.

Propósitos de huelga

Telegrafían de París diciendo que unos mil empleados de los docks de Southampton, se proponen declararse en huelga pidiendo aumento de jornal.

Exposición canina

En el Retiro se ha inaugurado la Exposición internacional de perros, gatos y pájaros.

CUEVAS DELS HAMS.—MANACOR Las más suntuosas y ricas en bellezas de la isla.—Iluminadas con luz eléctrica.—Ida y vuelta en un mismo día.—Carruajes gratis en la estación de Manacor.—Precio de entrada de una á dos personas 5 pesetas y 2'50 por cada persona de aumento

OBRA NUEVA.—EPISODIOS NACIONALES

La primera república

POR B. PEREZ GALDÓS

PRECIO: 2 PESETAS

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadeas, 2. Palma.

Asistió el alcalde, señor Francos Rodríguez, amenizando el acto una banda militar.

Hay magníficos ejemplares de razas canina y gatos.

Llaman la atención dos hermosos siameses.

La Exposición resulta interesante.

Huelga de obreros del muelle

Según noticias de Londres en Southampton abandonaron el trabajo mil obreros de los muelles.

Lanzamiento de un acorazado

Comunican de Roma que el día 10 del próximo mes de Agosto se verificará en el arsenal de Spezia el lanzamiento del nuevo acorazado *Conde de Cavour*.

Presenciará el acto el Rey Victor Manuel.

Buques parados á causa de la huelga

Dicen desde Londres que á causa de la huelga de las tripulaciones, están al paño en aguas de aquel puerto más de 180 buques ingleses.

Un careo

Desde Valencia dan cuenta de que el Juez que instruye el sumario sobre la explosión de la bomba en la capilla de la Virgen de los Desamparados ha careado á los detenidos Morales, Ruiz, Arroyo y Júpiter.

Estos se han limitado á acusarse mutuamente, negando que tuvieran convenido ningún plan.

La «Gaceta»

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

El ceremonial de la recepción de ayer del nuevo ministro de Chile.

Disponiendo que el 15 de Julio se celebre la elección parcial de diputados á Cortes por Ledesma, Berceira, Miranda y Fonsagrada.

Porfirio Diaz en París

Comunican de París que ha llegado á dicha capital el expresidente de Méjico don Porfirio Diaz procedente del Havre.

Inauguración de un monumento

Dicen de Barcelona que mañana se verificará en esta Catedral Basílica la inauguración oficial del monumento erigido por el pueblo de Barcelona á la gloriosa memoria de los mártires de la patria.

Oficiará el obispo de la diócesis Dr. Laguarda.

El Cardenal Aguirre

El viernes por la tarde llegará á Toledo en tren especial el Cardenal Aguirre, delegado por S. S. en el Congreso Eucarístico.

La presidencia de la Asamblea portuguesa

Dicen de Lisboa que ninguno de los candidatos á la presidencia de la Asamblea Nacional tuvo suficientes sufragios.

La votación se repetirá.

La Asamblea designó una comisión de siete individuos encargados de redactar el proyecto de Constitución.

Noticias de Fernando Póo

Ha llegado á Cadiz el trasatlántico «Villaverde» procedente de Fernando Póo.

Dicen los viajeros que los *pasnes* volvieron á insurreccionarse castigándoles con energía.

Disposiciones de guerra

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra publica relación de destinos de jefes y oficiales de ingenieros.

Haciendo extensivo á los huérfanos y hermanos de inválidos de militares para el ingreso y permanencia en las academias militares.

MENCHETA

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 21 á las 22

Vuelta al trabajo

Comunican desde Tarrasa que vuelve á restablecerse allí la normalidad.

Casi todos los trabajadores huelguistas han vuelto ya á su trabajo.

El «Ile de France» á Palma

Ha llegado á este puerto el vapor *Ile de France*, que conduce á 90 turistas de nacionalidad alemana.

Al anochecer ha zarpado dicho buque con rumbo á esa.

En libertad

El Juez que entiende en la causa instruida á consecuencia de los sangrientos sucesos que en San Feliu de Llobregat tuvieron lugar, ha mandado poner en libertad, bajo fianza, al sacerdote señor Bullich y á tres radicales.

Los regionalistas y el viaje de Canalejas

El diario *La Veu de Catalunya* organo de los regionalistas ocupándose del viaje del Presidente del Consejo señor Canalejas á esta ciudad dice: que halagará á los catalanes con su retórica y que no cumplirá nada de lo que promete.

Un templo á Servet

Como protesta por la erección de un templo en la cumbre del Tibidabo la mayoría radical de este Ayuntamiento ha acordado la erección de un monumento dedicado á Miguel Servet en una finca propiedad del Municipio y situada en la vertiente del Tibidabo.

Huelguistas que visitan á Portela

Una comisión de huelguistas, de Igualada, ha venido con el objeto de avistarse con el Gobernador y pedirle que intervenga en el conflicto allí planteado.

El señor Portela les ha ofrecido hacer cuanto pueda.

Al Congreso Eucarístico

En el tren de Francia ha llegado un grupo de acaudalados franceses que se dirigen al Congreso Eucarístico.

Hospédanse en el Hotel Colón.

Un telegrama de Canalejas

El señor Canalejas ha telegrafiado al Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, lamentando que un grupo de Diputados de algunas provincias le hayan impedido la aprobación del proyecto de puertos francos y de admisiones temporales, antes del cierre de las Cortes, como era su propósito.

CORRESPONSAL

Por exceso de original y por falta de tiempo dejamos de publicar crecidísimo número de telegramas.

Espectáculos

Plaza de Toros de Palma

El domingo 25 Junio de 1911, á las cuatro y media de la tarde, segundo día de la Semana Deportiva, gran corrida de toros de muerte en la que se lidiarán seis toros de la ganadería de Alcon, de Sevilla, los cuales serán picados, banderileados y muertos á estoque por los diestros MINUTO, COCHERITO y FUNTARET, con sus cuadrillas.

Entrada general de sombra, 5 pesetas; media de día, 3 ptas.; Entr-on general de sol, 3 ptas.; media de día, 1'75 ptas.

Teatro Lirico

Zarzuela y Círculo. Función para hoy.—Musetta, La Revista y Círculo con variado programa. Entradas general 20 céntimos.

Teatro Belas

Círculo y Variedades. Todos los días función por los célebres Los Felitón, la bailarina Mericell y Círculo con escogido y variado programa. Entradas general 20 ct.